essap GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 11/2019 "ADQUISICIÓN DE ARENA LAVADA PARA REDES ASUNCIÓN – CONTRATO ABIERTO" (3er Llamado). ID 358.098.-

Asunción, 19 de setiembre de 2019

INTRODUCCIÓN.

El presente informe tiene por objeto la evaluación de la oferta presentada en el marco del procedimiento del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 11/2019 "ADQUISICIÓN DE ARENA LAVADA PARA REDES ASUNCIÓN – CONTRATO ABIERTO" (3er Llamado). ID 358.098.-**

RÉGIMEN LEGAL

Este informe se sustenta en la disposición del Art. 10, Inc. 9 del Decreto N° 21.909/03, reglamentario de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", que señala: ***"Atribuciones. Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) tendrán las siguientes atribuciones: Establecer las especificaciones técnicas y demás condiciones para la contratación directa, tramitar las invitaciones, responder a las aclaraciones y comunicar las enmiendas, recibir, custodiar las ofertas recibidas, evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un Comité de Evaluación, y elevar la recomendación a la Autoridad Administrativa superior, si correspondiere***".

En ese sentido, la Gerencia de la UOC se ha abocado a la elaboración del presente informe de las ofertas presentadas en el marco del llamado en cuestión, de acuerdo con lo solicitado en la Carta de Invitación y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses de la **Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay**.

ANTECEDENTES

a) N° de PAC: ID 358098
b) Disponibilidad Presupuestaria: Que la cobertura presupuestaria, para la obligación y pago, se encuentra prevista en el presente ejercicio fiscal.

ACTO DE APERTURA

Por Acta de Recepción y Apertura N° 83 se informa que en fecha 16 de setiembre de 2019, en la oficina de la Gerencia de la Unidad Operativa de Contratación de la ESSAP S.A., sito en José Berges N° 516 c/San José, ha procedido a la apertura de sobre de la única oferta presentada, conforme al Art. 34 de la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas" *Bajo responsabilidad de la Máxima Autoridad se podrá hacer la Contratación Directa sin necesidad de contar con el mínimo de oferta debiendo asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación*, de la siguiente Empresa:

N° de oferta	OFERENTE	CONTRATACION DIRECTA N° 11/2019 "ADQUISICIÓN DE ARENA LAVADA PARA REDES ASUNCIÓN – CONTRATO ABIERTO" (3° Llamado) ID N° 358.098. Guaraníes – IVA incluido.
1	SERVICIOS Y MAQUINARIAS S.A	57.000.000

VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA.

a) Documentación presentada.
A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Anexo E "para la evaluación y comparación de las ofertas", con el sistema de "CUMPLE - NO CUMPLE", se ha realizado el estudio de los documentos presentados por los oferentes, para comprobar el cumplimiento de la documentaciones de carácter sustancial y los que acreditan la capacidad legal pasan a la Evaluación Técnica y Económica.
El resultado del estudio se resume en la Planilla de Verificación de Documentos solicitados conforme se detalla a continuación.

ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE.

Nº de Oferta	OFERENTE	Nº de RUC	Formulario de Ofertas	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Documento que acredite la identidad del Oferente / Poder del Representante	DDJJ Art 40, Ley 2051/03
1	SERVICIOS Y MAQUINARIAS S.A	80020207-4	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

- Con respecto a los criterios de calificación requeridos en el PBC, y con base a lo establecido en el Art. 40, incisos "a" y "b", en el marco de lo dispuesto en la Resolución DNCP Nº 849/2015, se ha procedido a verificar a todos los oferentes y sujetos individualizados participantes del llamado a fin de constatar si los mismos se encuentran comprendidos en alguna de las prohibiciones del precepto legal precitado, según el siguiente cuadro:

a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40.	No se visualizan registros
b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública y Anexo de Personal de la ESSAP.	No se observan datos

Se informa que las personas vinculadas a la nómina de la empresa *Servicios y Maquinaria S.A* no mantienen vinculación alguna activa en SINARH según Constancia Nro.: 1145805; 1145812; 1145857; 1145864 y 145872; ni en el Anexo del Personal de la ESSAP, según comunicación interna Ref. C.I. UACP N° 728/2019 de fecha 17/09/2019.

REGISTRO DE INHABILITADOS.

Servicios y Maquinaria S.A con **RUC N° 80020207-4**

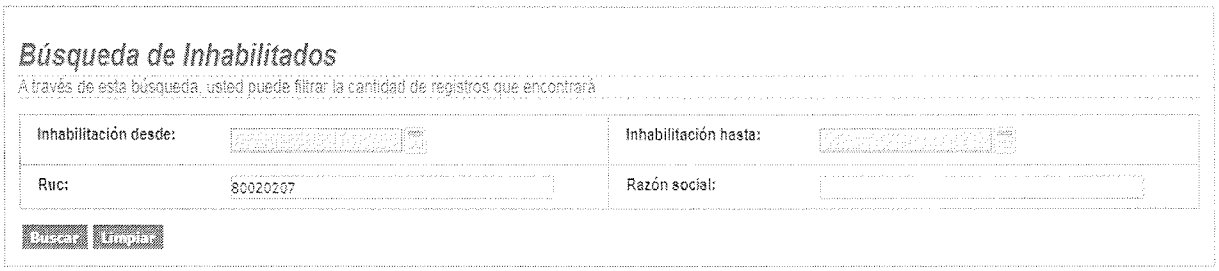

ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS - RESOLUCIÓN DNCP Nº 411/2018

Que, en virtud del cumplimiento de la **RESOLUCIÓN N° 411/18** *"POR LA CUAL SE DISPONE LA MODIFICACIÓN DEL ARTICULO 2° DE LA RESOLUCIÓN N° 956/16 EN LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACIÓN DE COSTOS Y SE APRUEBA EL CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS";* el Comité de Evaluación procedió conforme lo que dicta la Resolución DNCP N° 411/2018, al oferente **SERVICIOS Y MAQUINARIAS S.A.**, no se ha solicitado el Desglose de precios ofertados debido a que la oferta se encuentra dentro del rango referencial establecido por la Convocante y difundido en el llamado.

Documento **Cumple** el Requisito *SERVICIOS Y MAQUINARIAS S.A.*

a) CUADRO DE PRECIOS Y VERIFICACIÓN ARITMÉTICA

En este apartado exponemos el cuadro de precios y realizamos la verificación aritmética del **PRECIO OFERTADO** por la empresa • **SERVICIOS Y MAQUINARIAS S.A.,** del llamado; como así también analizamos la correcta presentación de la Declaración Jurada de la garantía de mantenimiento de la oferta, si fue debidamente extendida con relación a lo exigido en la Carta de Invitación del llamado. *(Art. 61° - Decreto N° 21.909 Que Reglamenta la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas).* El detalle a continuación:

Ítems del llamado ARENA LAVADA PARA REDES con ID: 358098								
Lote Total, Contrato Abierto: por Cantidad , Abastecimiento simultáneo: No							SERVICIOS Y MAQUINARIAS S.A.	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	11111501-001	Arena lavada de rio - SIN FLETE INCLUIDO	Metros cúbicos	CAMIONADA	500	1.000	39.800	39.800.000
2	11111501-001	Arena lavada de rio - CON FLETE INCLUIDO	Metros cúbicos	CAMIONADA	500	1.000	18.000	18.000.000
							Precio Total	**57.000.000**
							Garantía de Mantenimiento de Oferta s/ Carta de Invitación equivale al 5% (CINCO POR CIENTO) del Monto Total de la Oferta	2.850.000
							Declaración Jurada Garantía de Mantenimiento de Ofertas - Presentada	4.500.000

- **SERVICIOS Y MAQUINARIAS S.A.**, no presenta errores aritméticos y cumple con la Garantía de Mantenimiento de la Oferta.

b) DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONAS JURIDICAS.

Con la ponderación de "CUMPLE – NO CUMPLE", se ha realizado la verificación de la documentación presentada por el oferente, conforme al Anexo E - "Documentos de la Oferta", con el fin de comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas en la Carta de Invitación, cuyo resultado se detalla a continuación:

III. **Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas**	Servicios y Maquinaria S.A.
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	CUMPLE
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE

VI. Otros documentos.	Servicios y Maquinaria S.A.
a) **"Declaración de Impacto Ambiental"** expedida por la **Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES)** para la extracción y explotación comercial del material (arena lavada de río), la cual deberá estar vigente a la fecha de apertura de sobres de ofertas de esta licitación. En caso que el oferente no sea el extractor y explotador del bien en cuestión, el mismo deberá contar con la autorización de la firma extractora que posea todos los permisos comerciales y ambientales a su favor para la presentación de ofertas por el material en cuestión, en licitaciones públicas.	CUMPLE
b) **Listado de un mínimo de 3(tres) clientes** (Instituciones Públicas y/o empresas privadas). Indicando el nombre dela Institución Pública y o/Empresa Privada, actividad, persona encargada y teléfonos para ser contactados de ser necesario.	CUMPLE
c) **Presentar nomina indicando cédula de identidad de los socios**, miembros de la dirección, administración y/o sindicatura de los oferentes que sean Personas Jurídicas adjuntando los documentos respaldatorios o reemplazados por la Constancia SIPE siempre que los mismos se hallen es estado "ACTIVO".	CUMPLE
d) Comprobante de pago de **No Adeudar a la Seguridad Social** (IPS), vigente a la fecha de apertura de ofertas	CUMPLE
e) **Certificado de Origen, Producto y Empleo Nacional**, expedido por Autoridad competente, el cual deberá contener el ID. Correspondiente al llamado de referencia.	CUMPLE
CONSTANCIA SIPE N°	1566840

- Se solicita por Nota UE N° 811/2019 de fecha 16/09/2019, a la empresa **Servicios y Maquinaria S.A.**, remita las siguientes documentaciones.-
  - Remitir la **"Declaración de Impacto Ambiental"** expedida por la **Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES)** para la extracción y explotación comercial del material (arena lavada de río), la cual deberá estar vigente a la fecha de apertura de sobres de ofertas de esta licitación. **En caso que el oferente no sea el extractor y explotador del bien en cuestión, el mismo deberá contar con la autorización de la firma que posea todos los permisos comerciales y ambientales a su favor para la presentación de ofertas por el material en cuestión, en licitaciones públicas.**

Se ha recepcionado la respuesta en fecha 18/09/2019, las documentaciones solicitadas. Las mismas fueron analizadas por la gerencia afectada. (ver punto d) CAPACIDAD TÉCNICA)

El oferente Servicios y Maquinaria S.A., ha presentado Constancia SIPE, y las documentaciones figuradas en ellas "Histórico/Activas" fueron verificadas por el Comité de Evaluación; concluyendo que CUMPLE con todas las condiciones establecidas en el llamado.

c) CAPACIDAD FINANCIERA: NO APLICA

d) CAPACIDAD TECNICA: INFORME TÉCNICO DE LA GERENCIA AFECTADA

Por Comunicación Interna UACI N° 438/2019 de fecha 18/09/2019 la Gerencia de Redes Agua Potable – Unidad Administrativa de Control e Insumos, eleva el Informe Técnico del presente llamado.

essap GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

essap GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

COMUNICACIÓN INTERNA UACINº 438/2019

A	:	DIRECCION DE REDES ASUNCION Y AREA METROPOLITANA
DE	:	UNIDAD ADMINISTRATIVA DE CONTROL E INSUMOS
REFERENCIA	:	CD 11/2019 Arena Lavada para Redes
SUB REFERENCIA	:	Informe Técnico de Evaluación de Ofertas
FECHA	:	18/09/2019.-

18 SEP 2019 SECRETARIA
Rosa E. Benítez
Dirección de Redes Agua Potable
essap

Me dirijo a la Direcciónde Redes Agua Potable y por su intemedio donde corresponda, en relación al proceso CD N° 11/2019 "ADQUISICION DE ARENA LAVADA PARA REDES" (3ER LLAMADO).- ID 358.098.-

Al respecto, se cumple en informar que ha procedido a realizar la evaluación técnica de la única oferta presentada en dicho proceso licitatorio, con el siguiente resultado:

- **SEMASA:**

DELCARACION DE IMPACTO AMBIENTAL vigente, expedida por el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES) para la extracción y explotación comercial del material Arenba Lavada de Rio.

1. Declaración: **CUMPLE**
2. Autorización del Extractor: **CUMPLE**

- Listado de un mínimo de 3 (tres) clientes: **CUMPLE**
- Comprobante de no Adeudar a la Seguridad Social: **CUMPLE**
- Certificado de Origen, Producto y Empleo Nacional: **CUMPLE**

Atentamente

Ing. Carlos Orrego
Jefe de Unidad Adm. de Control e Insumos/Interino

essap sa
RATIVA DE CONTRATACIONES
Garantías y AJ
Programación

A GERENCIA DE REDES
P/su atención
18 SET. 2019
P/A
P/A
Miguel A. Rodríguez
Director de Redes Agua Potable
essap

essap
GERENCIA DE REDES ASUNCION

Presidencia	Gcia. de Redes A.M.
Gcia. Administrativa	Gcia. de Téc. y Desarr. Info.
Gcia. Financiera	Asesoría de U.O.C.
Gcia. Técnica	Asesoría de RR.HH.
Gcia. Comercial	Asesoría de Planeamiento y G.
Gcia. de Regiones	Asesoría Jurídica
Gcia. de Operaciones	Auditoría Interna
Gcia. de A.N.C	Secretaría General

Para su atención
Fecha: 18/09/2019

Ing. Fernando E. García A.
Gerente de Redes Asunción y Area Metropolitana
ESSAP S.A.

Documento: **Cumple** el Requisito *Servicios y Maquinaria S.A.*

MARGEN DE PREFERENCIA.

Margen de Preferencia para productos nacionales. Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente Ministerio de Industria y Comercio (MIC).

En el portal del MIC no se visualiza certificado para la empresa **Servicios y Maquinaria S.A. con RUC N° 80020207-4**

Que, no habiendo más de una oferta dicho certificado no fue solicitado, por lo cual el margen de preferencia NO APLICA en el presente llamado.

CONCLUSIONES DEL INFORME DE EVALUACIÓN:

Luego del análisis de las documentaciones de conformidad a la Ley y los requisitos de la Cara de Invitación, la Gerencia de la UOC manifiesta cuanto sigue:

En ese orden, Servicios y Maquinaria S.A., **CUMPLE** con la totalidad de los criterios de orden legal, económico y técnico que han sido requeridos en la Cara de Invitación.

Por las consideraciones legales y documentales que se han tenido a la vista para la evaluación del presente Llamado, y en atención a lo normado en el artículo 28º de la Ley Nº 2.051/03 que dispone: "*ADJUDICACIÓN. Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas*"; esta UOC en base a las prerrogativas contenidas en los Artículos 58° al 63° del Decreto N° 21.909/03;

RECOMIENDA:

1- **ADJUDICAR,** el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 11/2019 "ADQUISICIÓN DE ARENA LAVADA PARA REDES ASUNCIÓN – CONTRATO ABIERTO" (3er Llamado). ID 358.098.-**, a la empresa oferente conforme al siguiente detalle:

EMPRESA	Precio total Cantidad Mínima (IVA incluido)	Precio total Cantidad Máxima (IVA incluido)
Servicios y Maquinaria S.A. RUC N° 80020207-4	Gs. 28.500.000.- (guaraníes veintiocho millones quinientos mil)	Gs. 57.000.000.- (guaraníes cincuenta y siete millones)

Atentamente.

Abg. Rossana Estigarribia
Gerente
U.O.C-ESSAP